## OTROS ANUNCIOS OFICIALES

## **MINISTERIO** DE ECONOMIA Y HACIENDA

## Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas

La Subdirección General de Pensiones Generales de Clases Pasivas, Servicio de Pensiones Militares. Familiares, según la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y para que formule cuantas alegaciones estime oportunas para su mejor derecho, en el plazo de quince días contados desde la publicación de este edicto, hace saber a doña María Josefa Massó del Rio, que doña Mercedes Pastoret Ouintana ha solicitado la pensión de viudedad que pudiera corresponderle al amparo de la Ley 37/1984, causada por don Manuel Garrido García. Referencia 47-44-42-3145.-1.815-A.

## Dirección General de Defensa de la Competencia

Nota-extracto, a efectos de trámite de información pública, según lo dispuesto en el artículo 36.4 de la Lev 16/1989, de Defensa de la Competencia, en relación con el expediente 796/1991

La Dirección General de Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía y Hacienda instruye expediente con el número 796/1991 por prácticas presuntamente restrictivas de la competencia, prohibidas por la Ley 16/1989, de 17 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 18), en virtud de la denuncia formulada por don Joaquín Boixareu, en nombre v representación de «Aceros Boixareu, Sociedad Anónima», contra «Acerinox, Sociedad Anónima».

Según la denuncia, la Empresa denunciante «Aceros Boixareu, Sociedad Anónima», es una Compañía dedicada en exclusiva a la distribución y venta de productos de acero inoxidable, que ha venido efectuando sus compras, en un 80 por 100, aproximadamente, del total de su facturación, a la Empresa denunciada «Acerinox, Sociedad Anónima», única productora en España en el sector del acero inoxida-

Según la denunciante, esta situación de suministro prácticamente en exclusiva se ha mantenido hasta que en septiembre de 1991 la Empresa denunciada cortó «de forma imprevista y totalmente injustificada» -en palabras de la denunciante- el hasta ese momento normal suministro a «Aceros Boixareu. Sociedad Anónima».

En conclusión, «Aceros Boixareu, Sociedad Anónima», denuncia que la Empresa «Acerinox, Sociedad Anónima», amparándose en la posición de dominio de que disfruta en el mercado del acero inoxidable, ha infringido el artículo 6 de la Ley de Defensa de la Competencia, al estar abusando de dicha posición mediante su negativa injustificada a satisfacer las demandas de compras de productos [artículo 6.2.c)], así como al limitar la producción, distribución o el desarrollo técnico en perjuicio de la Empresa denun-

Considerando que la vigente Ley 16/1989 contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de declarar la existencia de prácticas restrictivas de la competencia, esta Dirección General en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el apartado cuarto del artículo 36 de la Ley 16/1989, ha acordado abrir un período de información pública durante quince días hábiles a partir de la publicación de este aviso, para que toda persona natural o jurídica, sea o no interesada, pueda dirigirse a esta Dirección General, sita en paseo de la Castellana, 162, planta 20, 28071 Madrid, para aportar cualquier clase de información o exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

La presente publicación se limita a exponer los extremos fundamentales de la denuncia y no supone toma de postura por parte de esta Dirección General sobre los hechos denunciados ni sobre la responsabilidad, ni siquiera presunta o provisional, de las Entidades denunciadas.

Madrid, 12 de marzo de 1992.-El Director general, Miguel Comenge Puig.-1.817-A.

Nota-extracto, a efectos de trámite de información pública, según lo dispuesto en el artículo 36.4 de la Ley 16/1989, de Defensa de la Competencia, en relación con el expediente 805/1992

La Dirección General de Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía y Hacienda instruye expediente con el número 805/1992 por prácticas presuntamente restrictivas de la competencia prohibidas por la Ley 16/1989, de 17 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 18), en virtud de la denuncia formulada por don Luis Miguel García-Longoria, en nombre y representación de la Agrupación de Escuelas de Formación Aeronáutica (AEFA), contra la Sociedad Estatal para las Enseñanzas Aeronáuticas (SENASA).

Según la denuncia, la SENASA, por delegación de la Dirección General de Aviación Civil, realiza los exámenes tanto teóricos como pruebas de vuelo para la obtención de los títulos, licencias y habilitaciones de piloto civil, siendo la única Entidad en España que puede realizar tales exámenes. Desde esta situación monopolística, SENASA ha fijado unos precios para la realización de los exámenes que están por encima del doble de lo que podría cobrar cualquier otra Escuela privada. Continúa la denuncia diciendo que SENASA tiene una Escuela en Salamanca con la que compite con las otras Escuelas privadas y, además, examina a los alumnos de dichas Escuelas privadas y a sus propios alumnos.

Considerando que la vigente Ley 16/1989 contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de declarar la existencia de prácticas restrictivas de la competencia, esta Dirección General en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el apartado cuarto del artículo 36 de la Ley 16/1989, ha acordado abrir un período de información pública durante quince días hábiles a partir de la publicación de este aviso, para que toda persona natural o jurídica, sea o no interesada, pueda dirigirse a esta Dirección General, sita en paseo de la Castellana, 162, planta 20, 28071 Madrid, para aportar cualquier clase de información o exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

La presente publicación se limita a exponer los extremos fundamentales de la denuncia y no supone toma de postura por parte de esta Dirección General sobre los hechos denunciados ni sobre la responsabilidad, ni siquiera presunta o provisional, de las Entidades denunciadas.

Madrid, 12 de marzo de 1992.-El Director general, Miguel Comenge Puig.-1.816-A.

# Tribunal Económico-Administrativo

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley General Tributaria, se hace constar que en el expediente número R.G. 3292-91, R.S. 389-91, seguido a instancia de «Binter Canarias, Sociedad Anónima», en solicitud de condonación graciable de sanción pecuniaria, se ha dictado el día 5 de febrero de 1992 el siguiente acuerdo:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Pleno, obrando por delegación del Ministerio de Economía y Hacienda como resolución definitiva de este expediente, por no darse contra ella recurso alguno, acuerda conceder la condonación solicitada en el 75 por 100 de la sanción impuesta a la entidad «Binter Canarias, Sociedad Anónima», por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Madrid, 6 de febrero de 1992.-El Vocal.-2.345-E.

## **MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS** Y TRANSPORTES

#### Subsecretaría

Resolución por la que se señala fecha de levantamiento de las actas previas a la ocupación de terrenos necesarios para las obras de RENFE «Renovación de vía en el tramo Mirabel-El Casar de Cáceres, línea Madrid-Valencia de Alcántara», en el término municipal de Casas de Millán (Cáceres)

Finalizado el plazo de información pública abierto a efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, esta Subsecretaría, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar el día 22 de abril de 1992 y siguientes, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras, situados en el término municipal de Casas de Millán (Cáceres), y pertenecientes a los siguientes titulares

Relación que se cita, con expresión número de finca, propietario y superficie a expropiar en metros cuadrados

Término municipal de Casas de Millán (Cáceres) Día 22 de abril de 1992, a las diez horas.

- 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 9. Sociedad Sierra Zapatero. 2.168.
- 3. Don Damián Corrales Díaz. 476.
- 10 y 11. Don Miguel Angel Hontoria García y don José González Dávila. Arrendatario don Paulino Candelera Montero y otros. 6.582. 12, 13 y 14. Doña Carmen Plaz Sánchez. 908.

  - 15. Don Eusebio Durán Macarrilla. 35.
  - 16. Don José Durán Sánchez, 1.020.
  - 17 y 30. Don Domingo González Suárez. 704.
  - 18. Doña María del Rosario Clemente Fabián, 432.
- 19. Don León González Corcho. 352.

- 20. Doña Aúrea López Cordero. 639.
- 21 y 22. Don Juan y don Rodrigo Sánchez Escribano. 583.
- 23 y 26. Doña Isabel y doña Carmen Martín Ruiz. 347.
  - 24. Don Jacinto Sánchez Alfonso. 76.
  - 25. Doña María Ramos Cordero. 404.
  - 27. Doña María Luisa Vergel Cordero. 147.
  - 28. Don Pedro Martin Cordero. 76.
- 29 y 49. Doña Lorenza y doña Carmen Clemente Marin. 1.056.
  - 31 y 47. Don Maximiliano García Bocache. 674.
- 32 y 33. Doña Carmen Martin Clemente. 162. 34 y 36. Don Salvador García Gómez. 224.
- 35. Don Paulino y don Alvaro Blázquez Rodríguez. 135.
- 37. Doña Inés Fernández López, 128.
- 38 y 39. Dona Felisa González Barroso. 346.
- 40 y 41. Hermanos López Vergel. 811.
- 42. Don Carlos Suárez González, 126.
- 43. Don Fausto Marín Fabián. 175.
- 44 y 45. Herederos de doña María Fernández Portilla. 136.
  - 46. Don Francisco González Fernández. 815.
  - 48. Desconocido. 704.
  - 50. Don José Fernández Cuarto. 360.
- 51, 52 y 54. Hermanos Fernández Hernández. 2.793.
  - 53. Don Alfredo Fernández Sánchez, 9.985.
  - 55. Don Emiliano Rodríguez García, 11.874.
  - 56. Doña Emilia Carmen Sala Vegas. 925.
  - 57. Don Manuel Clavel Fernández. 740.
  - 58 y 59. Don Antonio Cillero Cillero. 8.343.
  - 58-1. Don Francisco Gil Marín. 1.000.

Madrid, 31 de marzo de 1992,-El Subsecretario.-P. D. (Orden de 12 de septiembre de 1991), el Director general de Administración y Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.-1.991-12.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUNA

## Departamento de Industria y Energía Dirección General de Energía

Corrección de error al anuncio de 21 de noviembre de 1990, sobre la solicitud de un perímetro de protección para el agua de manantial comercializada bajo la denominación de «Font Agudes del Montseny» («Boletín Oficial del Estado» número 29, página 3767, de 2 de febrero de 1991)

Habiendo observado un error en el texto del anuncio citado, enviado al «Boletín Oficial del Estado» y publicado en el número 29, página 3767, de 2 de febrero de 1991, se detalla la oportuna correc-

En la primera columna, párrafo sexto, donde dice: «El perímetro de protección que se propone como más adecuado queda definido por los vértices siguien-

Vértice	E Latitud	N Longitud
PP	2° 26' 36"	41° 48' 53"
1	2° 31' 17"	41° 49' 00"
2	2° 31' 24"	41° 48' 54"
3	. 2° 26' 19"	41° 48' 48"
- 4	2° 26' 18"	41° 48' 45"
5	2° 26' 36"	41° 48' 53"

Las longitudes están referidas al meridiano de Greenwich y el perímetro de protección afecta al término municipal de Arbúcies.»; debe decir: «El perimetro de protección que se propone como más adecuado queda definido por los vértices siguientes:

Vértice	E Longitud	N Latitud
PP ·	2° 31' 04"	41° 48' 53"
1	2° 31' 24"	41° 48' 59"
2	2° 31' 27"	41° 48' 56"
3	2° 31' 24"	41° 48' 50"
4	2° 31' 10''	41° 48' 47"
5	2° 31' 04"	41° 48' 48,5"

Las longitudes están referidas al meridiano de Greenwich y el perímetro de protección afecta al término municipal de Arbúcies.»

Se hace público para que los interesados puedan formular las alegaciones que crean oportunas, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 13 de enero de 1992.-El Director general de Energía, Pere Sagarra i Trias.-3.352-D.

### Servicios Territoriales

#### LLEIDA

Información pública sobre una instalación eléctrica. Referencia: A-6.498 RLT

A los efectos que prevé el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», con domicilio en Lleida, calle Alcalde Costa, número 39.

Referencia: A-6.498 RLT. Ampliación de la red de distribución en el término municipal de Puigvert, de Lleida, con línea aérea, a la tensión de 25 KV, de origen en apoyo existente en línea Reus-Lleida y final en nuevo C. T. «Salada», de 0,550 kilómetros de longitud. Un circuito trifásico con conductores de aluminio-acero de 3 x 31,10 milímetros cuadrados y apoyos metálicos y de hormigón. Nueva estación transformadora «Salada», de tipo intemperie, con 160 KVA de potencia y relación 25/0,38 KV.

Se publica para que todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas puedan presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, al Servicio Territorial de Industria de Lleida, avenida del Segre, número 7, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lleida, 14 de febrero de 1992.-El Delegado del Servicio Territorial de Industria de Lleida, Josep Giné i Badía.-3.344-D.

## COMUNIDAD AUTONOMA **DE ARAGON**

### Departamento de Industria, Comercio y Turismo

## Servicios Provinciales de Industria y Energía

### TERUEL

El Jefe del Servicio de Industria. Comercio v Turismo de la Diputación General de Aragón en Teruel hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Nombre: «Maribel II». Número del expediente: 5.796. Recurso: Sección D), carbón. Plazo de duración: Tres años. Superficie: Seis cuadrículas mineras. Términos municipales: Cuevas de Portalrubio y La Rambla de Martín Provincia: Teruel Fecha de otorgamiento: 12 de diciembre de 1991. Titular: «Herrero y Ubeda, Sociedad Anónima». Domicilio: Ramón y Cajal, 1, Santa Eulalia del Campo (Teruel).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Teruel, 12 de diciembre de 1991.-El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.-3.325-D.



El Jese del Servicio de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón en Teruel hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Nombre: «Maribel I». Número del expediente: 5.795. Recurso: Sección C), arcilla. Plazo de duración: Tres años. Superficie: Seis cuadrículas mineras. Términos municipales: Cuevas de Portalrubio y La Rambla de Martín. Provincia: Teruel. Fecha de otorgamiento: 12 de diciembre de 1991. Titular: «Herrero y Ubeda, Sociedad Anónima». Domicilio: Ramón y Cajal, 1, Santa Eulalia del Campo (Teruel).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Mineria de 25 de agosto de 1978.

Teruel, 12 de diciembre de 1991.-El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.-3.324-D.

## ADMINISTRACION LOCAL

## Ayuntamientos

### ALCORCON (MADRID)

Por la Alcadía-Presidencia del Ayuntamiento de Alcorcón se ha emitido Decreto con fecha 23 de marzo de 1992, por el que se convoca para el acto de levantamiento de las actas de pago y ocupación, relativas al expediente de expropiación de la parcela de terreno sita en el ámbito del sector 5 «San José de Valderas Industrial», al propietario afectado y demás interesados que figuran como tales en el expediente, al efecto de que concurran al acto que se llevará a cabo en la Casa Consistorial, a las doce horas, del día 28 de abril del año en curso, designándose representante del Ayuntamiento para este acto, a don Enrique Cascallana Gallastegui.

Datos de identificación de la finca: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcorcón, al número 46.892, folio 137, tomo y libro 589. Titular: «Concesionaria Automovilística, Sociedad Anó-

Alcorcón, 23 de marzo de 1992.-El Alcalde, Jesús A. Salvador Bédmar.-1.978-A.

### LAS ROZAS DE MADRID

Resolución por la que se aprueba inicialmente el expediente que se cita

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de febrero de 1992, aprobó inicialmente el expediente de modificación puntual del Plan Parcial del Sector V (Parque Empresarial) del Plan General de Ordenación Urbana de Las Rozas de

Lo que se hace público de conformidad con lo prevenido en el artículo 49 de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana, en relación con los artículos 40 y 41 del mismo texto legal.

El expediente se encuentra de manifiesto por plazo de un mes en el Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanistica donde podrá ser examinado todos los días laborables, excepto sábados, en horario de nueve

Las Rozas de Madrid, 13 de marzo de 1992.-El Alcalde.-1.808-A.

#### VALLADOLID

Modificación plan general en calle García Morato, 11 bis (Casa del Barco)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1992, acordó aprobar inicialmente la modificación del plan general en calle García Morato, 11 bis, Casa del Barco (destinado a Centro de Salud Municipal), promovido por este Ayuntamiento.

Lo que se anuncia a efectos de la información pública prevista en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, por plazo de un mes, computado a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia y en la prensa local (última inserción), pudiendo ser examinado el expediente en la Sección de Planeamiento, Departamento Administrativo de Urbanismo e Infraestructura, y, en su caso, formularse por escrito alegaciones en el mismo plazo que deberán presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento.

Valladolid, 16 de marzo de 1992.—El Alcalde, por delegación (Decreto 4763/1991, de 18 de junio), el Concejal Delegado, Valeriano Martín Sánchez. 3.262-D.

### UNIVERSIDADES

#### NAVARRA

#### Facultad de Ciencias de la Información

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13), se anuncia la incoación de un duplicado de título de Licenciado en Ciencias de la Información, por extravío, del que fue expedido con fecha 23 de noviembre de 1981 a favor de don Alfredo Prado Urra.

Pamplona, 17 de febrero de 1992.-El Oficial mayor.-3.343-D.

### Facultad de Filosofia y Letras

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13), se anuncia la incoación de un duplicado de título de Licenciada en Filosofía y Letras, por extravío, del que fue expedido con fecha 2 de diciembre de 1986 a favor de doña María Concepción García Moyano.

Pampiona, 17 de febrero de 1992.-El Oficial mayor.-3.342-D.

#### Facultad de Medicina y Cirugía

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13), se anuncia la incoación de un duplicado de título de Licenciada en Medicina y Cirugía, por extravío, del que fue expedido con fecha 23 de noviembre de 1981 a favor de doña María Dolores Archanco Taberna.

Pamplona, 14 de febrero de 1992.-El Oficial mayor.-3.341-D.

#### VALENCIA

### Facultad de Psicología

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciada de doña María del Carmen Granero Rico, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia en Madrid, registrado con el número 504, de fecha 15 de octubre de 1986, se hace público por el presente anuncio y se requiere a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración para que, en el plazo de un mes, puedan dirigir instancia al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Psicología con las alegaciones que estimen oportunas, y, transcurrido el mismo, se ordenará el despacho de un nuevo título de Licenciada.

Valencia, 12 de febrero de 1992.-El Decano, Luis Montoro González.-3.353-D.